Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de agosto de 2000

Expediente Nº 8.141/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 166/00

VISTO:

El vencimiento de la Pasantía acordada mediante RES. D. Cs.Ex. Nº 124/00, a la Lic. María Alejandra Barroso;

CONSIDERANDO:

El informe elevado por la Lic. Barroso, avalado por la Sra. Secretaria, y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su reunión del día 8/8/00;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada, por el término de un mes, la pasantía acordada a la Lic. MARIA ALEJANDRA BARROSO para desempeñar tareas en el Departamento de Alumnos de esta Facultad, la que venciera el 31/7/00.

ARTICULO 2º : Hágase saber a la interesada, al Dpto. Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

EXACTAS
CD

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas